CONCLUSIONES

El ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas no se puede estudiar de forma aislada, es preciso observarlo de manera integral. Atendiendo a la interdependencia de los derechos humanos, los obstáculos que se presentan para el ejercicio de otros derechos —como el de la salud, la alimentación, la educación, el trabajo o a una vida libre de violencia— impiden también el acceso a los derechos político-electorales. En este orden de ideas, en la medida en que se promuevan, respeten, fomenten y garanticen los demás derechos, el derecho a participar en la vida pública y política de las mujeres será una realidad.

Si comparamos a las mujeres indígenas de Cuetzalan con otros movimientos de mujeres en nuestro país, como las zapatistas, las cheranenses o con mujeres indígenas que de manera independiente han alzado la voz por el reconocimiento de sus derechos, se percibe una inercia en favor de su adelanto en varios aspectos. Si esos movimientos se han manifestado de diferentes maneras y bajo condiciones diversas, como luchas armadas, resistencias, acciones económicas o educativas, entre otras, todas parten de los mismos principios: por un lado, de la necesidad de obtener un reconocimiento dentro de sus comunidades mediante el acceso a sus derechos como mujeres, y por otro, luchar y manifestarse hacia el exterior por el reconocimiento de la autonomía de sus comunidades. Las luchas de las mujeres indígenas, que se desarrollan de manera simultánea, permiten vislumbrar el inicio de una posible transformación en la construcción de los estereotipos de género que tanto lesionan los derechos humanos.

La capacidad de organizarse en colectivos, partiendo de un espíritu comunitario y sororo, se ha manifestado con resultados

exitosos en diferentes ámbitos. Entre otros, el movimiento gestado desde dentro de sus comunidades y por ellas mismas, de manera general ha adelantado a las mujeres en muchos aspectos, tanto familiares, como sociales y laborales, y de manera específica las ha impulsado en espacios de promoción cultural, desarrollo económico, participación política, presencia comunitaria, defensa del medio ambiente y de acceso a la justicia. Lo más relevante es que este movimiento organizativo ha sido iniciativa de las propias mujeres con el afán de mejorar sus condiciones de vida, de alzar sus voces y ser escuchadas en sus demandas.

Estar organizadas ha brindado a las mujeres cuetzaltecas diferentes formas de capital social que a su vez contribuye a su fortalecimiento, desarrollo y bienestar, tanto de manera colectiva, como en lo personal. En lo individual han adquirido diferentes conocimientos y experiencia, herramientas que las preparan y fortalecen para desarrollarse en otros espacios, lo que se traduce en capital humano. Ejemplos de ello los encontramos en casos como el de Marta Ramos, quien se formó dentro de las organizaciones de mujeres, mismas que la impulsaron para llegar a ser mediadora indígena y hoy tiene la capacidad y, sobre todo, la seguridad para resolver conflictos e incluso, como ella misma comenta, de acompañar a mujeres víctimas en procesos judiciales, fungiendo casi como abogada.

Todo lo anterior ha abonado al impulso de diferentes acciones colectivas en beneficio de toda la comunidad, como lo son los movimientos en defensa del territorio que se oponen a los llamados "proyectos de muerte", que atentan contra el medio ambiente en perjuicio de toda la humanidad y amenazan con la destrucción de la "madre tierra", componente esencial de las comunidades indígenas. Como resultado de lo anterior, han puesto el ejemplo a las nuevas generaciones y han mandado el mensaje a toda la comunidad de que las mujeres pueden trabajar de manera efectiva por ellas mismas y por sus comunidades, pues tienen la fuerza, el conocimiento y la capacidad.

Gracias al alcance que poseen las radios comunitarias a todos los rincones del Municipio y más allá, así como a su compromiso con el adelanto de las mujeres, están logrando, por una parte, revalorar la imagen y el papel de las mujeres indígenas, y por otra, hacerlas sentir piezas importantes y valiosas de sus familias y comunidades, así como capaces de desarrollarse por sí mismas.

En muchos espacios comunitarios de Cuetzalan, todavía lejos de recibir los beneficios de los adelantos tecnológicos, dichas radios siguen siendo los referentes más importantes. Pudimos constatarlo durante la aplicación de encuestas a mujeres de las comunidades, quienes reconocían las voces de Angélica y Benita, locutoras de la "Voz de la Sierra Norte".

Las radios comunitarias influyen de manera positiva en la educación de la población en general, son los medios informativos por excelencia y transmiten en idioma originario sobre diferentes aspectos relevantes de la comunidad, dan prioridad a la promoción y rescate de la cultura y tradiciones, y coadyuvan a la educación, "además son una pieza fundamental para responder en contextos de riesgo o de desastre, lo que los convierte en una pieza clave para la seguridad y el desarrollo de (las) comunidades".642 De ahí la importancia de preservarlas y apoyar su subsistencia, promoción, desarrollo y funcionamiento, así como de acompañarlas en la implementación de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión del 2013 que, lejos de facilitar la incorporación de nuevas radiodifusoras indígenas, les ha obstaculizado el camino, ya que según los expertos, las deja "en el limbo legal" y en condiciones precarias, al transitar de permisionarias a concesionarias.⁶⁴³

No se puede dejar de lado los esfuerzos, tanto a nivel internacional como regional, nacional y local, en promulgar leyes que promuevan y protejan los derechos políticos de las mujeres

⁶⁴² Radios comunitarias e indígenas en México: Acceso a frecuencias de radio y medios de sostenibilidad, UNESCO, 2019, disponible en: https://es.unesco.org/pluralidadenlosmedios.

⁶⁴³ Véase https://www.amedi.org.mx/vive-crisis-radio-indigena/.

indígenas, así como en sentar las bases para la implementación de políticas públicas que garanticen su adelanto, como lo son las cuotas de género que desembocan paulatinamente en el principio de paridad. Sin embargo, como señala Susana Mejía, la observancia de las leyes, así como la implementación de políticas encaminadas al adelanto de las mujeres, es posible gracias a que en Cuetzalan se ha encontrado un "campo fértil" en los procesos organizativos de mujeres.

Esa situación se aprecia claramente con la implementación del principio de paridad, aún antes de la entrada en vigor de la reforma en la materia, tanto a nivel municipal como al interior de las juntas auxiliares, así como en el aumento de juezas de paz. Ello nos indica que hay indicios de voluntad política por parte de las autoridades municipales en lograr la paridad, y cada vez más conciencia y conocimiento en temas de igualdad de género al interior de las comunidades.

Como resultado de la presencia de mujeres comprometidas y sensibles en puestos de toma de decisiones —como es el caso de la regidora de Gobernación, Cristina López—, se comienza a visibilizar la necesidad de promover la igualdad de género, así como de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Con políticas y acciones concretas como la capacitación, sensibilización e información a funcionarios y a mujeres de las comunidades, así como con la reciente creación de la "patrulla naranja" de apoyo y auxilio a mujeres; de la mano de las organizaciones se está avanzando hacia la igualdad material entre mujeres y hombres, y hacia la materialización de los derechos humanos, principalmente de las mujeres.

Una combinación de todo lo anterior es el trabajo de las organizaciones de mujeres y de las radios comunitarias, la legislación que promueve y protege los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades, así como las políticas públicas en materia de igualdad de género, que han hecho posible que actualmente las mujeres indígenas de Cuetzalan estén más y mejor posicionadas

en espacios públicos y de toma de decisiones, tradicionalmente reservados a los hombres.

Si bien el Municipio de Cuetzalan del Progreso todavía no ha sido gobernado por una mujer, actualmente el Ayuntamiento cuenta con una regiduría paritaria conformada por cuatro hombres y cuatro mujeres (sensibles y comprometidas), quienes toman decisiones y trabajan en favor del adelanto y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas.

El derecho de acceso a la justicia de las mujeres indígenas también se ha visto impulsado mediante la designación de mujeres al frente tanto del Juzgado Indígena, como de algunos juzgados de paz al interior de las comunidades. Con esto, las mujeres indígenas se sienten en confianza de acercarse a los espacios de impartición de justicia, y sus necesidades diferenciadas comienzan a ser atendidas, además de que tienen la certeza de que van a ser escuchadas, entendidas y atendidas dignamente en su idioma.

De manera particular, las mujeres que están llegando a ocupar estos cargos adquieren capital humano, entendido como las herramientas necesarias para impulsar su desarrollo personal en diferentes áreas. La jueza de paz Xóchitl Salgado, por ejemplo, además de contar con una licenciatura en derecho, se ha especializado, por su cuenta, en materia de derechos de las mujeres, ha tenido que abrir camino para comenzar a aplicar las leyes que protegen y promueven derechos de las mujeres, y exigir su cumplimiento a las autoridades que generalmente las desconocen. Xóchitl se ha topado con muchos obstáculos, desde lagunas legales para conocer sus funciones, pasando por la falta de voluntad política y escaso presupuesto; sin embargo, su trabajo, además de contribuir positivamente al respeto y promoción de los derechos de las mujeres, constituye un referente muy valioso para la formación de las nuevas generaciones. Desafortunadamente, no todas las mujeres que llegan a ocupar estos cargos conocen de leyes ni están sensibilizadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; en este sentido, todavía queda mucho por hacer.

Al interior de los hogares, sobre todo entre las personas de menor edad, si bien todavía hace falta bastante trabajo de sensibilización, se vislumbra mayor conciencia sobre la corresponsabilidad en las tareas de crianza, cuidado y atención de la familia, situación que, por una parte, valora la importancia del trabajo en el hogar, y por otra, promueve que se lleven a cabo las tareas de manera compartida por todos los integrantes de la familia. Como lo señala Rufina Villa: "logramos que los maridos dejaran a las niñas ir a la escuela y que los hijos aprendan a realizar las tareas del hogar".

El adelanto de las mujeres que paulatinamente se materializa gracias a las organizaciones, también se ve reflejado en la vida comunitaria, al interior de las juntas auxiliares. Además de juezas de paz, va en aumento el número de mujeres regidoras, o de integrantes de diversos comités, o de participantes en las asambleas comunitarias, o como responsables de las fiestas patronales, y hasta se integran como danzantes: todos estos espacios, hasta hace pocos años aún permanecían bajo el dominio de los hombres.

A pesar de que, debido a los arraigados estereotipos de género, aún se cuestiona la presencia y capacidad de las mujeres al frente de espacios políticos de toma de decisiones, la realidad es que el ejercicio de sus derechos político-electorales va en aumento. La presencia de mujeres preparadas fungiendo como candidatas, funcionarias electorales con altos cargos —lo cual implica que cuentan con niveles académicos superiores—, siendo representantes de partidos, así como un número elevado de electoras, dificilmente desaparecerá, al contrario, apunta a que de manera progresiva más mujeres, especialmente indígenas, materialicen sus derechos y se coloquen en los espacios políticos de toma de decisiones que les corresponden.

Todavía hay mucho camino por andar, hasta ver materializados los derechos político-electorales de las mujeres en general, y de las indígenas en particular. Sin embargo, conscientes de su dignidad humana, de sus derechos y necesidades, las mujeres in-

dígenas cuetzaltecas están abonando la tierra al interior de sus comunidades, para que las nuevas generaciones continúen con su lucha, y sea una realidad el ejercicio pleno de sus derechos.

En otro orden de ideas, aunque el provecto de la investigación se inició con la idea de analizar la manera cómo el sistema normativo indígena de la comunidad obstaculizaba el acceso de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas, la realidad es que nos encontramos con que, si bien aún existen barreras para que las mujeres puedan acceder a espacios políticos, no hay una relación directa entre esos obstáculos y los usos y costumbres de la comunidad indígena. Dichas barreras no son exclusivas de las comunidades indígenas, por el contrario, se encuentran frecuentemente también en otros espacios rurales, comunitarios e inclusive urbanos, de cultura predominantemente mestiza u occidental. Asimismo, observamos que los aspectos que percibimos como barreras no constituyen costumbres inamovibles, éstas mismas han ido cambiando, al igual que en otros espacios de convivencia social. Por el contrario, nos topamos con muchas mujeres conocedoras de sus derechos y conscientes sobre la importancia de ejercerlos, lo que constituyen referentes importantes para las nuevas generaciones.

A pesar de ello, nos encontramos con una realidad que se acentúa de manera grave en nuestro país. Además de ser mujeres, otros factores de discriminación que se intersectan, mantienen a las indígenas en un plano de inferioridad respecto de las mestizas. Por ejemplo, habría que preguntarse —como lo señala Susana Mejía— si efectivamente, a pesar de ser mujer, Cristina López ha sido invitada a formar parte del Gobierno municipal, y en principio ha sido bien aceptada por la comunidad como regidora de Gobernación, por ser una mujer preparada, comprometida y tener experiencia en política, o por ser mestiza, blanca y, sobre todo, no indígena, características aparentemente sobrevaloradas por muchos grupos y personas, como lo demostraron las mujeres mestizas, quienes el día de la jornada electoral en

Zacatipan nos recomendaron entrevistar a las que vistieran como ellas, es decir, con ropas no tradicionales.

Seguramente han influido los dos aspectos: la preparación y experiencia de Cristina y su origen mestizo. Lo que nos demuestra que, si bien las mujeres comienzan a ser integradas en los espacios públicos y de toma de decisiones, se deben considerar características como origen étnico, color de piel e idioma, que se intersectan y siguen formando obstáculos todavía difíciles de superar en aquellas mujeres que los padecen, quienes encuentran barreras para acceder a las mismas oportunidades. Comentarios derivados de algunas entrevistas y pláticas informales dan cuenta de ello, especialmente al cuestionar la capacidad de Rufina Villa para fungir como presidenta municipal por ser mujer e indígena. Desafortunadamente, en nuestro país, todavía ser mujer blanca y no indígena da seguridad y ciertos privilegios.

Revisamos avances importantes en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas, sin embargo, no podemos cegarnos ante la persistencia de barreras que mantienen a las mujeres en un plano de desigualdad frente a los hombres, y frenan su participación en espacios de representación y toma de decisiones. Los estereotipos de género que encasillan a mujeres y hombres en diferentes espacios desempeñando roles específicos; el machismo; la discriminación como resultado de los múltiples factores que inciden en el caso de las mujeres indígenas; la falta de información y sensibilización en temas de género; la escasa voluntad política para aplicar legislación y estrategias en materia de derechos de las mujeres, que va de la mano con la falta de recursos que se destinen para ello, así como la resistencia de las fuerzas políticas para ceder espacios a mujeres, y el condicionamiento del voto, constituyen algunos de los obstáculos que aún frenan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en general, y de las indígenas en particular.

Ante estas barreras que todavía detienen la participación de las mujeres indígenas en espacios públicos de toma de decisiones, quedan retos importantes por hacer. Estas acciones pendientes las podemos ubicar desde el derecho y a través de la generación de políticas públicas idóneas, todo ello enmarcado en la vinculación del Gobierno y las organizaciones sociales.

En referencia a lo abordado en el capítulo segundo, nuestro país ha adquirido múltiples compromisos internacionales encaminados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres, y de manera concreta, sus derechos político-electorales. Obligación que puede afirmarse, por lo menos en materia de promulgación de leyes específicas, ha cumplido. Legalmente, hombres y mujeres tenemos los mismos derechos, existen mecanismos que promueven la participación de las mujeres y que sancionan la violación a sus derechos. Pero ¿qué pasa con esa legislación que en la teoría nos parece muy completa y acabada, efectivamente cumple con sus objetivos?

Acercarnos a la vida comunitaria nos revela que la legislación en materia de derechos de las mujeres es desconocida, incluso por aquellas autoridades obligadas a aplicarla, y en los casos en que sí se conoce: falta tanto voluntad política para hacerla efectiva, como aplicación de sanciones a quienes la violenten. De esto da cuenta Xóchitl, quien —como jueza de paz y con la ley en la mano— tiene que pedir a las autoridades municipales la aplicación de órdenes de protección en casos de violencia en contra de las mujeres, 644 o bien el desconocimiento de la existencia de dichas órdenes reguladas en la ley, por parte de otras y otros jueces de paz.

En este sentido, el primer reto es precisamente cumplir con la obligación de dar a conocer y promover la aplicación de la legislación, lo cual debe ir acompañado por un proceso de sensibilización en la materia. Es esencial entender y aprehender (con "h") la ley para, con convencimiento y conocimiento, aplicarla. A la par de la promoción y sensibilización, y como consecuen-

⁶⁴⁴ Con la creación de la "patrulla naranja", esta situación está cambiando. Sin embargo, en noviembre de 2019, fecha en que se llevó a cabo la entrevista a Xóchitl Salgado, persistía el desconocimiento generalizado de las leyes en la materia por parte de las autoridades.

cia de ello, es fundamental la aplicación efectiva de sanciones a quienes violenten los derechos de las mujeres, lo que manda el mensaje a la sociedad de que dichos actos son reprobados y castigados. Mientras esto no sea una realidad, la legislación no va a ser suficiente para un efectivo reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Las políticas públicas encaminadas a la igualdad de género constituyen herramientas indispensables para lograr la efectiva promoción de los derechos de las mujeres. El primer paso está dado, se cuenta con la legislación y los planes que respaldan y sustentan las estrategias encaminadas a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como también con presupuestos etiquetados que destinan recursos para llevarlas a cabo. Sin embargo, no se aprecia que esos beneficios fácilmente permeen hasta las comunidades.

Con la nueva administración municipal, desde 2019 se han realizado esfuerzos importantes, sin embargo, el presupuesto que se asigna no es suficiente y las autoridades que a nivel local o nacional tienen a su cargo aplicar las políticas de igualdad no siempre son sensibles a la realidad que se vive en las comunidades.

Como ejemplo tenemos que, con motivo del aumento de violencia en contra de las mujeres, originado por la pandemia del SARS COV-2, a finales del 2020 las mujeres de la organización *Yolpakilis* (antes Cadem) reabrieron el albergue para mujeres indígenas víctimas de violencia, "Casa de Sanación *Yolpajti*". Para su sostenimiento, el Ayuntamiento las apoya con una pequeña cantidad mensual, que no siempre puede aportar de manera constante y oportuna. Al ser parte de un programa nacional para la igualdad, 645 existen recursos a nivel federal etiquetados para el sostenimiento de refugios o albergues para mujeres víctimas de violencia, pese a ello, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, autoridad encargada, recientemente les negó el recurso.

 $^{^{645}}$ Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad).

Indesol alegó la necesidad de contar con personal médico, titulado, para la atención de las mujeres, pero la razón principal fue que la casa contaba únicamente con tres habitaciones y no con las cuatro requeridas. Como lo señala Marta Mercado, del colectivo *Yolpakilis*, 646 las mujeres indígenas más que atenderse con personal médico, lo hacen con curanderos o curanderas, sanadoras y/o parteras, situación que no tomaron en cuenta quienes diseñaron las especificaciones que deben cumplir los refugios. De la misma manera, tampoco se analizó que precisamente el tamaño de la casa y el escaso número de habitaciones obedece al grado de necesidad de apoyo para su sostenimiento. De no autorizarles próximamente el recurso, la casa está en peligro de cerrar sus puertas y dejar desamparadas a las cinco mujeres que actualmente la ocupan.

El ejemplo mencionado da cuenta de la necesidad de diseñar políticas acordes a la realidad de las comunidades en que se pretende aplicar, así como de tomar en cuenta, además de la opinión de personas expertas en la materia, la de personas y grupos afectados e involucrados con la problemática, pertenecientes a las comunidades interesadas.

Evaluación y continuidad son otros puntos relevantes a considerar para la implementación de las políticas orientadas a la igualdad. En este aspecto, resaltamos el papel que ha jugado el Programa de Inclusión Social Prospera, que si bien no está dirigido exclusivamente a mujeres, sí son ellas quienes se involucran y reciben los beneficios: los cuales no únicamente son materiales. A partir del trabajo de campo, observamos que el programa, a lo largo de su existencia,⁶⁴⁷ ha servido al adelanto en general de las mujeres. Las promotoras, mujeres de las comunidades, entre otras actividades, convocan a sus pares para darles pláticas e impartirles cursos en su idioma sobre diferentes temas; además de que llevan un registro y dan seguimiento a la atención médica,

⁶⁴⁶ Marta Mercado, cit.

⁶⁴⁷ El programa ha trascendido varios sexenios con diferentes nombres. Véase capítulo tercero.

especialmente de las mujeres embarazadas. Las mujeres se sienten contentas e importantes de pertenecer al programa, gracias al cual se han fortalecido en varios aspectos. De ahí la relevancia de dar continuidad a un programa que demuestra cumplir con sus objetivos.

De esta manera, el segundo reto importante es la implementación de políticas orientadas a la igualdad, que ciertamente obedezcan a la realidad de las comunidades, diseñadas después de escuchar a las y los actores involucrados para conocer las necesidades específicas y poder darles atención, así como garantizar que los recursos asignados efectivamente lleguen y se apliquen para cumplir sus objetivos. Por otro lado, dar seguimiento y evaluar los resultados de su implementación, así como reconocer las políticas exitosas para darles continuidad y no perder, en su caso, los avances obtenidos.

Precisamente las mujeres que pertenecen a las distintas organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres indígenas, son quienes conocen y están sensibles a las problemáticas por las que atraviesan sus pares y ellas mismas. Poner el acento en la vinculación de los colectivos con los Gobiernos constituye un tercer reto. Las diferentes organizaciones llevan mucho tiempo buscando ese acercamiento con las autoridades, mismo que se comienza a materializar con el nuevo Ayuntamiento y la intervención comprometida de Cristina López. Reuniones en las diferentes comunidades llevadas a cabo con el apoyo del Municipio y del Instituto Municipal de las Mujeres, en que mujeres de la Cami llevan información sobre prevención, atención y sanción de violencia de género, y de los derechos sexuales y reproductivos, así como cursos de capacitación y sensibilización en género impartidos a las autoridades municipales en colaboración con el colectivo Yolpakilis, entre otros, dan cuenta de ello, así como también la reciente coordinación entre la patrulla naranja y la Casa de Sanación Yopajti.

El camino se ha iniciado y el ejemplo está dado, ahora lo importante es mantener ese vínculo, lograr que trascienda a las

diferentes administraciones, sin importar a qué ideología política pertenezcan, poner por encima de intereses partidistas el respeto y la dignidad de las mujeres. El trabajo que llevan a cabo las organizaciones de mujeres de Cuetzalan, bien aprovechado, constituye un apoyo importante para que las autoridades cumplan con sus funciones y obligaciones locales, nacionales e internacionales.

De esta manera, para lograr un cambio efectivo hacia la igualdad en que las mujeres empiecen a participar de manera más activa en los espacios públicos y políticos, y concretamente emprendan un posicionamiento de los espacios de representación y toma de decisiones, es indispensable unir esfuerzos: contar con el trabajo de las mujeres organizadas en colectivos, quienes llevan un largo camino recorrido con resultados exitosos, aunado a la implementación de políticas públicas diseñadas a la medida de la realidad de la comunidad y de las necesidades de las mujeres, y acompañado del acceso efectivo a los recursos etiquetados, pero no siempre asignados correctamente, todo enmarcado por la legislación en materia de derechos de las mujeres, que necesita de un impulso hacia su implementación efectiva.

Aparentemente los retos expuestos no tienen relación con la participación política de las mujeres, sin embargo, no hay que perder de vista la interdependencia de los derechos humanos, puesto que, si se garantizan los demás derechos, los político-electorales se verán fortalecidos, respetados, promovidos y garantizados. El fortalecimiento integral de las mujeres es primordial para que sus derechos políticos sean una realidad y pronto pueda llegar a gobernar el Municipio una mujer indígena.

La aplicación del método cualitativo, mediante el estudio de un número reducido de casos para llevar a cabo la investigación, efectivamente nos permitió acercarnos a la vida comunitaria de manera intensa, y obtener información valiosa y fidedigna, al provenir directamente de las fuentes primarias de estudio. Paulatinamente fuimos hilando las múltiples historias que generosamente nos fueron compartiendo personas de la comunidad, junto con lo observado en diferentes espacios, hasta lograr tejer

una red que nos permitió vislumbrar de manera panorámica la organización de la vida comunitaria en Cuetzalan, y en especial, el papel que juegan y han jugado las mujeres tanto en la vida privada, como en los espacios públicos. A partir de esta vista panorámica, pudimos construir las diferentes categorías y, con ello, el armado de la investigación.

Entablar relaciones, inclusive de amistad, con muchas de las personas entrevistadas, además de constituir un privilegio y beneficio personal, nos genera responsabilidad con la comunidad en dos sentidos: en primera instancia, por llevar a cabo un manejo cuidadoso y respetuoso de los datos obtenidos, así como honrar a cada una de las personas que desinteresadamente colaboraron en la investigación; y en segundo lugar, al adquirir el compromiso de retribuir a la comunidad, en algún momento y en la medida de lo posible, la atención recibida. En septiembre de 2017, fecha en que nos adentramos por primera vez al Municipio, la perspectiva con la que llegamos era muy diferente a la que nos llevamos el día de hoy. Inconscientemente, la posición de mujeres profesionistas, académicas, con ciertos privilegios y de ciudad, nos posicionaba con una misión "paternalista" de difundir los derechos de las mujeres y concientizarlas sobre la situación de desigualdad y discriminación por la que atravesaban. Cuatro años después, aprendimos a valorar y admirar a las mujeres nahuas de Cuetzalan, de su capacidad de ayudarse desinteresadamente, de organizarse en colectivos y de vivir en comunidad. Nuestra misión ahora es dar un sentido comunitario y honesto a nuestras propias vidas. Más que enseñar, nos quedamos con muchos aprendizajes de las mujeres cuetzaltecas que nos fortalecen y enriquecen.

Por último, debido al área en la que se inscribe la presente investigación, el trabajo se enmarca en el derecho positivo; sin embargo, derivado de la investigación cualitativa que implicó asomarse y acercarse a la vida comunitaria —que si bien no rige la vida política del Municipio, está muy presente en los diferentes espacios comunitarios, principalmente al interior de las juntas auxiliares—, persiste nuestra inquietud de dar seguimiento a

CONCLUSIONES

235

la investigación desde los sistemas normativos indígenas, lo cual implicaría un mayor acercamiento a la antropología. De esta manera, queda pendiente adentrarnos en el tema y, bajo esa mirada alternativa que implica el derecho indígena, proseguir con el acercamiento a esa y a otras comunidades indígenas.